PODER JUDICIAL

CAUSA: "PATRICIO ANTOLIN GARCIA MUÑOZ S/ ASOCIACION CRIMINAL Y OTROS. N° 1-1-2-1-2012-6091".----------

OFICIO Nº.....1016.....

Asunción, 02 de Setiembre de 2022.-

SEÑOR

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP).-

PRESENTE:

LA ACTUARIA DE EJECUCION PENAL Nº 2, SECRETARIA 4 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAPITAL, ABOG. PATRICIA CENTURION, quien suscribe se dirige a usted en relación a los autos más arriba individualizados y en cumplimiento a la providencia de fecha 02 de setiembre del año 2022, que copiada dice: *"...En atención al incidente de redención obrante en autos, y habiéndose corroborado que obran en el expediente certificados de cursos realizados por el condenado en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) sobre los cuales no se detallan el horario y los días de clases, a efectos de resolver lo que corresponda, líbrese oficio a la Agrupación Especializada y al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), a efectos de que remitan informe a este Juzgado, en la brevedad posible, detallando la modalidad así como el horario y los días de clases, correspondientes a los cursos realizados por* ***PATRICIO ANTOLIN GARCIA MUÑOZ*** *en Instalación y Mantenimiento de A.A. Split Monofásico, de Instalador de Tuberías en Cuarto de Baño, y de Instalador Electricista a Domicilio...".*----------

Salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
Abog. Patricia Centurión
Actuaria Judicial
SECRETARIA Nº 4
JUZGADO DE EJECUCION PENAL

281 Doscientos ochenta y un

Escaneado con CamScanner